

## CONSTANCIA

A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que durante el mes de octubre del año en curso, no se emitió Decretos, Leyes, Reglamentos o Resoluciones relacionados al Instituto Nacional de la Juventud (INJ).

Sin otro particular, para los fines que el interesado convenga se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

  
Asesoría Legal  
Instituto Nacional de la Juventud

